SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 22 minutos.)

Antes de comenzar, quiero que quede registrado en la versión taquigráfica las razones por las cuales no hemos celebrado sesión desde el día 8 de mayo. En aquella oportunidad, se resolvió convocar a una sesión extraordinaria para el martes siguiente, encomendándole a la Mesa consultar al respecto a los Legisladores que no estaban presentes. Sin embargo, como no hubo consenso, no se llevó a cabo la sesión extraordinaria. Luego, por un acuerdo entre los partidos, se suspendió la reunión del día 15. Por su parte, el jueves 22 sesionó el Senado para considerar el juicio político al Intendente Municipal de Rocha, lo que motivó que no se reuniera la Comisión. Por todo esto, recién hoy, jueves 29, reanudamos la consideración del tema que nos ocupa que es el endeudamiento del agro.

SEÑOR RIESGO.- En realidad, el tema al que me voy a referir solamente atañe a los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quisiera que la Mesa consultara a los miembros de la Comisión sobre la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria a fin de considerar el Fondo de financiamiento del sector arrocero -no recuerdo exactamente el título del proyecto de ley- invitando al señor Ministro y al señor Subsecretario de Ganadería y a los cultivadores de arroz. En síntesis, me gustaría que esta iniciativa tuviera un trámite rápido, similar al del Fondo Lechero.

SEÑOR GARGANO.- Consulto al señor Senador sobre la fecha en que se haría esa reunión.

SEÑOR RIESGO.- Lo ideal sería tratarlo de forma tal que el tema se considere en una sesión ordinaria del Senado del próximo mes. Quizás podríamos tratarlo -de la misma forma que hicimos con el Fondo Lechero- el día martes y que se eleve al Senado el día miércoles. Ahora, si se entiende que es mejor estudiarlo en Comisión el día jueves, se trataría en el Senado el martes de la otra semana.

SEÑOR GARGANO.- Quizás podríamos reunirnos el martes a las dos de la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría nos informa que estaría en condiciones de hacer la distribución del proyecto. Por lo tanto, fijaríamos una sesión extraordinaria de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para el próximo martes a las 14 horas, invitando al señor Ministro y al señor Subsecretario y a la Asociación de Cultivadores de Arroz para el mismo día en forma separada.

Resuelto este planteamiento, pasamos a considerar el tema motivo de esta convocatoria.

SEÑOR GARGANO.- Estoy de acuerdo con el relato que hizo el señor Presidente de la secuencia por la cual esta Comisión no ha sesionado desde el día 8. En esa reunión habíamos acordado decidir, en primera instancia, si se procedía a sancionar una ley o se optaba por la solución administrativa en el tema del endeudamiento de los sectores agropecuarios. El Encuentro Progresista-Frente Amplio ya ha manifestado que tiene posición a este respecto. No sé si la Comisión está en condiciones de adoptar una decisión en el día de hoy, pero esa era la razón principal o única de la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea concreta era votar en general, o no, el proyecto de ley en la sesión extraordinaria que se había planificado.

SEÑOR RIESGO.- En la última reunión de esta Comisión se manifestó -creo que fue el señor Senador Gargano, pero no lo recuerdo bien- que habría acuerdo para votar el proyecto de ley en general, pero no en particular porque, según se dijo, habría que hacerle un 98% de modificaciones. Asimismo, se hizo una referencia muy interesante a la financiación.

Para que nosotros podamos tomar posición acerca de la votación, sería interesante que tomemos conocimiento de cuáles serían las modificaciones y la financiación que se propone. Si el señor Senador nos trae esas propuestas, el Partido Colorado se expedirá rápidamente sobre el proyecto de ley.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Creo que quedó claro que cuando se resolviera la votación en general del proyecto de ley a estudio de esta Comisión, se pasaría a la discusión particular como se acostumbra hacer con todo proyecto. Con la votación en general del proyecto se afirmaba implícitamente la voluntad política de encontrar una solución por medio de una ley.

Por lo tanto, me extraña que el señor Senador Riesgo pregunte por el porcentaje de modificaciones de un proyecto de ley, que es algo que surgirá en el decurso de la discusión particular cuando se analice artículo por artículo.

Además, me extraña que proyecte sumarse a un proyecto de ley cuando es de público conocimiento que el señor Ministro de Economía y Finanzas no quiere para ningún tema de endeudamiento una solución legislativa.

Entonces, a la pregunta del señor Senador Riesgo corresponde nuestra repregunta en el sentido de si él, su sector o el Partido Colorado, están dispuestos a sumar su voluntad a favor de una expresión legal más allá de los contenidos y, por supuesto, también tomándolos en cuenta puesto que -obviamente- todo termina en estar de acuerdo con ellos.

Tenía entendido, según las declaraciones de los más altos representantes del Gobierno -el señor Ministro de Economía y Finanzas y Legisladores del partido gubernamental- que no había ninguna voluntad de solucionar cualquier sector de endeudamiento por vía legal.

Pido disculpas a la Mesa y al señor Senador por mi pregunta, pero ella no debe parecer un emplazamiento ni nada por el estilo, sino una interrogante planteada a un colega frente a lo que significa el tema que es objeto de consideración.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera contestar una alusión directa del señor Senador Riesgo.

En la última sesión de esta Comisión habíamos presentado un proyecto de ley y, si bien algunos señores Senadores me dijeron que todavía no lo conocían, supongo que ya debe estar distribuido. Ahora mismo lo tengo en mi carpeta; reitero que está ingresado en esta Comisión y cuenta con la firma de todos los Senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Si fuera necesario, insisto en que se lo distribuya nuevamente.

En dicho proyecto de ley figura un mecanismo de financiación que estamos dispuestos a ver y analizar con el conjunto de los señores Senadores. Por lo tanto -y tal como ha afirmado el señor Senador Larrañaga- lo primero que hay que demostrar es si hay voluntad para estudiarlo. Aclaro que nosotros tenemos voluntad de analizar ese u otro mecanismo de financiación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me acota que no dispone del proyecto de ley a que alude el señor Senador Gargano y que, una vez que lo tenga, procederá a distribuirlo.

SEÑOR RIESGO.- Antes que nada, quiero decir que no tengo dicho proyecto y que, si así fuera, me expediría.

En cuanto a la pregunta que me hizo el señor Senador Larrañaga, pienso que no debe llamarle la atención en absoluto, porque si me dicen que votemos en general para cambiar toda una ley, significa que lo que ahora estoy votando en general no es lo que luego voy a acompañar. Entonces, que se me indiquen cuáles son las modificaciones para ver si las puedo votar o no. Además, otra cosa es la financiación y agrego que tampoco hagamos comparaciones con los hechos de estos días porque actualmente se está discutiendo sobre U$S 150:000.000 que tendría que financiar el Estado. Pero si se me dice que acá tienen cómo financiar este adeudo de los productores rurales y que todos coinciden en que no debe ser el Banco de la República, yo no estaría cambiando en nada lo que ha afirmado el señor Ministro hasta ahora.

Creo que la contestación es clara. Si se me señalan las modificaciones y la forma de financiación, no tenga duda el señor Senador Larrañaga que lo primero que haré es ir a hablar con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Sin embargo, no dispongo de ninguno de esos elementos y no voy a votar algo que luego se va a cambiar totalmente.

SEÑOR DE BOISMENU.- Confieso que desconocía la posición del señor Senador Riesgo, por lo que no creo que su opinión haya sido una postura de partido ni de bancada, sino personal o de Rivera. Ahora bien, este es un tema muy discutido y en algunas discusiones se me ha planteado la posibilidad de votarlo mediante una ley, lo cual he llegado a aceptar.

Por ejemplo, señor Presidente, existe una posibilidad considerada admisible entre las partes por la cual yo voto un proyecto de ley en general, con tendencia a votar una ley que diga que en el contrato, la persona "A" que le debe a la persona "B", es decir, el deudor y el acreedor, más la participación del Estado que pone determinado dinero, llegan a un acuerdo de partes por el cual individualmente, en cada caso, rompen el contrato. Yo puedo votar una ruptura de contrato y ofrecer al negocio, a la operación comercial, determinada cantidad de dinero que el Senado le está votando y, si todas las partes están de acuerdo, individualmente aceptarán el contrato y acá no hay ninguna ruptura de contrato. Eso lo hemos conversado con gente que conoce el tema en profundidad y que, gracias a la operación del Senado y a todo este barullo que se está dando, está pensando de qué manera zafar de esta especie de sitio -para llamarlo bien- respecto de los que están opinando de afuera sobre esta situación.

Solamente voy a hacer una observación. En lo particular, mi preocupación más importante es que el sufrimiento mayor es el de las partes porque se ha creado una especie de inquietud, de expectativa que, en determinadas situaciones, para los deudores puede haber sido ya contraproducente. Esto me lleva a pensar que cuanto antes se liquide el sitio, antes se le hace un beneficio a los deudores; cuanto antes se liquide el sitio, más pronto se le hace un beneficio a los bancos.

Creo que no cometo una irreverencia hacia nadie. Este Parlamento votó, hace poco tiempo, una ley que dio en llamar de fortalecimiento bancario, la que da origen -mi memoria ya entra a fallar- a la creación de un nuevo banco. Es interesante hablar con los técnicos del nuevo banco y ver el efecto que ha causado solamente la discusión. Al día de hoy esto ha causado un alejamiento en el pago y de las negociaciones que venían realizándose en buena forma. Esto es indudable y tiene lógica; ya hay una preocupación por parte de los funcionarios y de la administración, por lo que se han cortado totalmente las negociaciones.

Por otro lado, aparece al día de hoy una negociación llevada a cabo por los productores agrícolas, especialmente las cooperativas, que están buscando en forma urgente una salida al pesado lastre que se acarrea del pasado. Eso está condicionado a la utilización de fondos de los bancos; no del Banco de la República, sino a una compensación de créditos solicitados al resto de los bancos. Al mediodía de hoy, luego de unos movimientos que tuvimos que hacer para ver si esa operación se podía poner en marcha, supimos que se encuentra trabada a causa de la situación actual dada por la discusión. Me refiero a esta y a la otra.

Mi preocupación, entonces, no es sólo que se vote sino que se vote cuanto antes porque si sale una cosa que hace bien o mal, la historia lo dirá, pero lo que hace mucho daño es la expectativa y la nada.

SEÑOR VIRGILI.- Opino de la misma forma que el señor Senador de Boismenu, en cuanto a que se está creando una expectativa que no es favorable. Ya nosotros dijimos, en otra oportunidad, que la gente está esperando a ver si sale esa ley que los beneficia más que la otra.

Voy a exponer claramente mi posición. Cuando vino la gente del Banco de la República -que son aquellos a quienes realmente les corresponde este problema- les pregunté si esta ley era posible para ellos. Me respondieron que no podía ser porque sería muy perjudicial para el Banco. Entonces, si es perjudicial para el Banco, desde ya digo que la voy a votar negativamente, porque creo que el Banco de la República debe estar lo más fuerte posible y, si sucede que esa institución no recibe lo que cree que puede recibir, estará peor. Por lo tanto, mi voto será negativo.

SEÑOR MUJICA.- Lo primero que voy a aclarar es que no soy especialista en cuestiones bancarias, aunque alguna vez entré por la puerta de un banco.

Sin embargo, me empieza a caer espesa la subordinación desde el punto de vista de las ideas y de la ubicación de todo el sistema político en general, de la pleitesía que este país le está rindiendo a un sistema financiero que parece una doncella, en donde uno se tiene que bancar las declaraciones de los gerentes de los bancos transnacionales, porque no se puede hacer nada por el

"Investment Grade", por esto, y por lo otro, y se debe tener mucho cuidado con los ahorristas. En esta situación ya llevamos años, y no nos damos cuenta de que, por estar bien con los bancos y con una eventual política de ahorro y de crédito -que en realidad no es tal porque cuando el país estuvo desgraciado, tuvo que soportar que un puñado de bancos privados sirviera como bomba de succión para llevarse el poco dinero que había en el país y colocarlo a resguardo, a una tasa del 1,5% o 2%, en el exterior- se sigue acumulando un poco esta posición.

Por otro lado, si no se encuentran fórmulas para que la gente pueda pagar, uno se pregunta cómo se sutura la confianza y de dónde van a salir los recursos en este país para pagarle, bien o mal, a los ahorristas, si no se logran mecanismos relativamente potables para que la gente vaya administrando su capacidad de pago.

En los últimos tiempos se ha levantado como una especie de fenomenal pararrayos -podría decir que en el Uruguay hemos descubierto el agujero del mate- en el sentido de que hay grandes deudores que tienen la costumbre de no pagar, como si ello fuera una causa lo suficientemente fuerte como para no intentar encontrar una solución a la gente endeudada normal, que es la inmensa mayoría de los endeudados. Entonces, los sinvergüenzas sirven de paragolpe para que no se tenga en cuenta la situación real de multitud de personas. Y aclaro que acá coloco a los deudores en general, incluyendo a los del agro.

Ha habido leyes de refinanciación o medidas administrativas últimas, por las cuales quien tiene capacidad de comprar bonos, etcétera, va a pagar la mitad de su cuenta y va a tener quitas fenomenales. Entonces, nos preguntamos dónde están los recursos si, a mi juicio, ellos están en la misma financiación que se ha hecho. En este sentido, pido a mis colegas que lean la última revista de "El País Agropecuario", donde un brasileño sostiene que es una bicoca comprar tierras en el Uruguay, ya que hay arroceras por un valor de U$S 400, compradas con Bonos del Tesoro. Esas mismas tierras valen U$S 1.300 o U$S 1.400 en Río Grande. De acuerdo con esta situación, puede darse el caso de que venga un señor de fuera del país con Bonos del Tesoro y pague U$S 200 por una hectárea. Y ¿quién le vende? Le vende el propio Banco de la República Oriental del Uruguay. Entonces, para los brasileños que las vienen a comprar, les resulta un espléndido y brutal negocio inmobiliario, mientras que nosotros preguntamos dónde están los recursos. Yo creo que los recursos también están ahí.

Por lo tanto, quiero llamar la atención en esta especie de subordinación de carácter mental que existe, en el sentido de que el sistema bancario es como un factótum que ¡cuidado!, no se lo puede ni tocar porque el país se nos viene abajo. Y yo digo, ¿más abajo de lo que estamos?

Sé que mis colegas no van a estar de acuerdo con lo que voy a manifestar, pero quiero señalar que en la pirámide de crédito y trabajo, el crédito cumple una función bárbara. Sin embargo, quiero estar en el agujero del mate: primero el trabajo, que es el generador del ahorro y de todo lo demás.

Si tengo un sistema financiero que es el impuesto más caro que pago en este país -porque no hay costo mayor que el del dinero- por definición, tengo un sistema financiero que no me deja trabajar. Para funcionar en estas condiciones, preferiría no tener crédito. Digo esto como productor de la tierra, pues he tenido crédito y, por suerte, me lo he podido sacar de encima hace años, y nunca más saqué uno en la época en que trabajaba, porque aprendí que la rentabilidad promedio no da para hacerlo.

Sé que podrá parecer que mis palabras no tienen nada que ver con esta discusión, pero para mí tiene un punto de arranque. En este marco, creo que hay una especie de parámetro y de pararrayo general: no se pueden hacer leyes de refinanciación -es como un pecado capital- se dice que no se vayan a plantear leyes de refinanciación, y mucho menos se pueden parar las ejecuciones ni nada por el estilo. Eso es mala palabra y es espantoso. Estoy en contra de eso y, por eso, lo quiero señalar y suscribir enfáticamente. Después está la cuestión rural, pero reitero que estoy en contra de todo ello, porque me parece que estamos frente a un proceso expropiatorio y vamos a permitir que se regalen fortunas por vintenes; los intereses especuladores del país se van a quedar con una fortuna y nosotros, como representantes, como termómetro, tenemos más libertad que el Poder Ejecutivo para hacer esas cosas.

Tengo un gran número de desacuerdos con respecto a esta iniciativa, pero no estoy en contra de su orientación. La norma ya está creada y ese es un problema menos. Decimos que hemos acompañado este esfuerzo porque pensamos con esa filosofía, aunque después podemos tener discrepancias tácticas. Creo que las soluciones administrativas que tiene el Banco de la República le van a costar un capital importantísimo a esa Institución, pero hay que analizar la otra alternativa y hacer un balance al respecto. ¿Cuánto le va a costar no tomar esas decisiones? Decimos esto porque pensamos que no va a cobrar esa cuenta; no va a cobrar y los que van a ganar son los rematadores, los abogados y los "piringundines" de la Ciudad Vieja.

SEÑOR DE BOISMENU.- En parte de su exposición, el señor Senador Mujica dijo que esto no era de interés y, a mi entender, ese razonamiento es de mucho interés. Si se me permite, voy a hacer algunas observaciones.

En cuanto al tema del pago con los bonos, debo decir que se pagaron campos comprados con bonos. No obstante, podemos analizar las consecuencias que ocurrieron en el tiempo. Los campos con bonos se pagaron con la ecuación, en general, de 20 % a 80 %. Con la primera circular, 20 % en efectivo y 80 % en certificados de depósitos. En algunos casos de endeudamiento más grande, se utilizó alguna posibilidad mayor. Es decir que ese 20 % en efectivo antes equivalía un 70% y el 80 % representaba el 50 % del valor. Hoy, esa ecuación financiera no es la misma, o sea que no es igual la pérdida -dice bien el señor Senador Mujica- que se dio en el principio de los meses por parte de la entidad financiera. Para desgracia del que debe, esa ingeniería financiera no permite comprar ni pagar en las mismas condiciones. Esto ha hecho elevar, sin duda, en los últimos días -esto es claro para el que conoce, lee bien los diarios y consigue información en el interior- y en forma muy importante, los valores de los activos en la venta de los campos.

Es decir que tenemos compradores nacionales y extranjeros de los cuales, los primeros, recompran; a su vez tenemos capitales fijos que se venden y que compran extranjeros que hacen la titulación como siempre se ha hecho en nuestro país. Como consecuencia de ello, vemos que se ha levantado el valor de los activos. Creo -y lo digo con todo respeto- que el "sacudir" la ley de la solución al endeudamiento -por ponerle algún nombre- ha provocado un efecto; lo reconozco y ya lo he expresado en el Parlamento. En particular, conozco un efecto que se está sufriendo actualmente. La situación para el Banco de la República -que es la institución a la que nosotros, los productores, acudimos toda la vida- es de alto riesgo, como dijo el señor Senador Virgili. También el Nuevo Banco Comercial, que fue impulsado por esfuerzo del Parlamento, se vería severamente golpeado. Cuando hablamos de negociaciones -por lo menos para productores agropecuarios y algunas empresas- paradójicamente, aquellos que

tienen deudas con la banca extranjera son los que están operando con mejor poder de negociación. O sea que las quitas y las tasas de interés que se están negociando en los acuerdos actuales son mucho mejores debido a la situación que tiene esa banca extranjera, cosa que no ocurre con la oficial ni con la creada por este Parlamento.

Este es el mensaje puntual que quiero dejar planteado con respecto a la situación que actualmente existe en la plaza.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Quiero compartir y discrepar en algunas cosas con el señor Senador De Boismenu. Estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que votar lo antes posible para tratar de resolver este tema. De lo contrario entraremos en un "lengue lengue" que alienta la especulación, tal como dice el señor Senador De Boismenu.

Reitero que suscribo a lo que ha expresado el señor Senador, en el sentido de que, más allá de los posicionamientos, busquemos una definición al tema.

Creo que esta discusión ya la hemos tenido en muchas oportunidades. Concretamente, el 28 de enero, en una sesión extraordinaria del Senado de la República, se decidió derivar el tema a esta Comisión de Ganadería integrada con la de Hacienda. En esa oportunidad, los Senadores de todos los partidos expusimos nuestra posición.

Quiero dejar expresa constancia de que estoy en absoluto desacuerdo con lo que ha expresado el señor Senador de Boismenu en cuanto a que poco menos que esta ley pone en estado de sitio a los bancos. Dicho de otra manera, parecería que el Parlamento pone en estado de sitio al sistema financiero, al que nunca se puede tocar, pero que es el responsable de que se fueran más de U$S 2.500:000.000 de reserva en la crisis del sistema financiero y que hayamos tenido que salir corriendo a "emparchar" y algunos a votar -como votamos- la ley de reprogramación de los depósitos en los Bancos de la República e Hipotecario, así como la ley de creación del nuevo banco. No quiero discutir este asunto, aunque si se quiere lo podemos hacer largo y tendido, y reiteraremos argumentos hasta el hartazgo para definir nuevamente las posiciones.

Sí quiero dejar constancia de que rechazo, con firmeza, respeto y amistad por todos los señores Senadores, esa especie de nuevo terrorismo que se hace, en el sentido de poner a los productores agropecuarios contra los bancos, y a los deudores que no pagan en oposición a los depositantes que no van a cobrar. Digo esto porque en este actual estado normativo, tampoco van a cobrar, y ello está comprobado. Concretamente, el señor Presidente del Banco de la República, en oportunidad de ser convocado a las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, dijo que del total de los remates judiciales se ha cobrado solamente, en cuanto a recuperación de activos, entre el 10% y el 15 %.

Entonces, si el argumento es que paguen los deudores para que cobren los depositantes, como decía una de mis abuelas -y perdóneseme la expresión popular- "minga van a cobrar", porque con ese 10%, incluyendo los honorarios de los curiales y lo que significan los gastos judiciales, me parece que va de suyo que eso no va a ser así.

Los que están generando la desconfianza son los que alientan ese terrorismo de que el Parlamento de un país no puede tratar una ley de refinanciación, cuando el del Uruguay ha aprobado leyes de refinanciación de adeudos para tal o cual sector. Tampoco es cierto lo que se dice en cuanto a que se retrae el crédito para un sector que en su momento fue objeto de un régimen de refinanciación. Todas las cifras indican -y están, para quienes las quieran leer- que luego de la refinanciación de 1985, a consecuencia de la ruptura de "la tablita", ocurrida en 1982, el crédito para el sector agropecuario se recuperó de manera inmediata. Por lo tanto, ese argumento no vale.

Tampoco vale decir que los Bancos se van a retirar de la plaza; aquí los Bancos no se van a ir porque se lleve adelante un régimen de refinanciación de adeudos para el sector agropecuario, sino que seguramente lo harán porque la torta que hay para repartir pasó de U$S 20.000:000.000 a U$S 10.000:000.000. Se va a ir el Banco Sudameris y algún otro más, porque ya aparece en Internet que así sucederá y porque la plaza ya no da más para esta nueva realidad de la economía del Uruguay y, fundamentalmente, de la República Argentina, cuyos habitantes depositaban su dinero en nuestro país.

No puedo, pues, entender el argumento -y quiero dejarlo como constancia- de que no vale romper los contratos, puesto que aquí hemos roto toditos los contratos -a excepción de los que involucran las deudas de los deudores- porque ¿qué es el canje voluntario? De voluntario no tiene nada; tenían la metralleta en el oído de que no iban a cobrar un "mango" si los tenedores de Bonos y Letras se presentaban a cobrar esos documentos. Esta es una realidad que, por suerte, la sabe todo el mundo en nuestro país.

¿En qué quedaron los contratos de depósitos, fundamentalmente de compatriotas -que son los que más me importan- en el sistema nacional y en el poco privado que quedaba?

En consecuencia, aquí es con crecimiento de actividad económica y del país, y con desarrollo que podemos llevar adelante soluciones para la confianza que necesita el sistema financiero nacional.

Voy a terminar diciendo, porque no quiero hacer una larga perorata, ya que todos más o menos sabemos lo que pensamos, que hay que expresar con mucha firmeza que estoy en contra de esa suerte de terrorismo con respecto a las cosas apocalípticas que van a pasar en este país, porque en febrero de 2002, cuando se planteó la Ley de Responsabilidad Fiscal, se nos dijo que si no la votábamos podíamos perder el "investment grade". Sin embargo, el 28 de febrero de ese mismo año perdimos la calificación de grado inversor o, mejor dicho, ya la habíamos perdido porque teníamos un "buraco" de U$S 900:000.000 de déficit fiscal.

Después resulta que no venían los recursos del exterior si no votábamos la Ley de Ajuste Fiscal del mes de mayo del año pasado. Pues se votó, pero no vinieron los recursos y tuvimos la crisis en el sistema financiero.

Por lo tanto, no creo en esas visiones apocalípticas.

Finalmente, quiero expresar algo que está pasando y que lleva al descreimiento en las soluciones administrativas, y no se me puede decir que no incursioné en ese camino, puesto que fui uno de los autores del famoso régimen de Cupón Cero.

Hicimos un enorme esfuerzo con compañeros del Partido -entre los que estaba el señor Presidente de esta Comisión- llevando adelante la solución administrativa del régimen de Cupón Cero que terminó en el más estrepitoso de los fracasos, por su mala

implementación, fundamentalmente, por parte del Banco de la República. Entonces en el sentimiento común de la gente se piensa que si el Gobierno no puede con los mandos medios del Banco de la República qué va a poder hacer con los gerentes de la banca privada. Esta es la realidad más clara. Y si tenemos en cuenta la última solución administrativa del Banco de la República -que se dio como consecuencia de la sesión extraordinaria del 28 de enero, y la posterior carta del señor Presidente de la República del 29 de enero- por la cual se le obligó a llevar adelante el régimen de refinanciación de adeudos, vamos a entendernos, la gente se afilió y se acogió a ese régimen, por supuesto que sí -como también se acogieron 7.000 personas al régimen de Cupón Cero- pero miren lo que está pasando. Los que tienen derecho a acogerse al régimen de solución administrativa -como se le llama- así lo hacen, piden la reliquidación de la deuda y antes de que esto ocurra, el Banco les inicia acciones judiciales. Y tengo muchos ejemplos para dar en este sentido. Es insólito. Cómo un productor, teniendo derecho a una solución administrativa, en el ínterin, cuando está en el proceso de acogimiento a la solución administrativa, resulta que le impetran acciones judiciales de reconocimiento de su firma, diligencias preparatorias que vienen después a la instancia judicial. Y, a su vez, algunas son con embargo si ya estaban las diligencias preparatorias de reconocimiento de firma y de intimación de pago.

Entonces, creo que en el acierto o en el error -eso lo dirá el tiempo- reivindico la condición de integrante de este Cuerpo como Senador de la República, en el sentido de buscar un camino en beneficio de la gente.

Además expreso que en la teoría de algunos tecnócratas resulta que hay una concepción del país en donde están los bancos, pero no hay gente. La gente se fue, no pagó, no pudo seguir pagando o directamente murió. En consecuencia, quiero que me expliquen cómo va a haber bancos sin gente, que es la que coloca o saca la plata de esas instituciones. ¿Qué tipo de intermediación habrá?

SEÑOR DE BOISMENU.- Quiero recordarle al señor Senador que nosotros, por inexperiencia, cuando recién entramos en esta Cámara, tuvimos algunas expresiones hasta demasiado duras, y con la bonhomía que tiene el señor Senador Michelini, nos sugirió un arreglo con respecto a nuestra posición, lo cual fue como una premonición en cuanto a la banca privada exterior.

Entonces quisiera decirle al señor Senador Larrañaga que no creo que sean malos los sitios, nunca fueron malos. Y no hay ninguna posición crítica de que se esté haciendo un sitio. Sé que esto crea un problema. No quita de que tenga una discrepancia importante -y francamente debo decirlo- con el señor Senador Larrañaga porque su invento -en el cual también participaron los señores Senadores Pereyra, Heber y algún otro que no recuerdo- de solución administrativa del llamado Cupón Cero -que para nosotros, como todas las cosas de la vida que se crean, tenía aspectos para criticar- cumplió un fin -luego de largas discusiones, como sucede en estos casos, y luego de la implementación en el Banco de la República y en otros bancos- realmente exitoso.

Se trató de una verdadera suspensión de ejecuciones, pero no tenía ese título. Todos los que utilizaron el cupón cero en ese período tuvieron la posibilidad de manejarse de esa manera. Es por esa razón que no creo que haya sido una mala acción del señor Senador Larrañaga o que fuera mal aprovechada por parte de los productores. Por el contrario, la gente reconoce esa operación en el agro como positiva.

Por otra parte, quiero manifestar que yo creo en la ruptura de los contratos de forma voluntaria, que es la que, por ejemplo, se podría producir entre cualquiera de nosotros. Además, personalmente creo en el banco que tiene gente. Tengo dudas -aclaro que no se trata de terrorismo- con respecto a aquellos bancos que no tienen posibilidad de llamar a la viejita para pagarle y hacer valer sus certificados de depósito que, en el caso del Banco de la República, gracias a la obra que realizaron todos en este Parlamento -como dijo el señor Senador Larrañaga- comenzaron en setenta y en el día de hoy llegaron a más de noventa. No sé si en esos bancos sin gente hay que ir a pagar o a colocar dinero. En los libros viejos de los sabios del país, por ejemplo, del doctor Irureta, se decía que es imposible que funcione una entidad financiera donde la viejita -que es la más inteligente de todos y no necesita declaraciones- en la década del treinta del siglo pasado, huye velozmente y más rápido aún ahora con la tecnología que tiene a su disposición donde ve este tipo de operaciones y sin que nadie le diga nada, se va.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pienso que "la viejita" se va por otros motivos y por otras señales muy claras que se han dado.

SEÑOR MUJICA.- Porque se le fueron los hijos...

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por esa y por otras condiciones que realmente están generando un tremendo problema de confianza.

Creo que estamos en un momento excepcional donde el país buscó una solución propia a su endeudamiento con los tenedores de bonos y letras privados. A su vez, teníamos un problema en el sistema financiero y lo seguiremos teniendo porque no lo vamos a arreglar de la noche a la mañana. Asimismo, ahora tenemos el tema del endeudamiento interno que considero debemos postergar en el tiempo.

Pienso que no es válida la argumentación del costo de los procesos de refinanciación porque, en realidad, los endeudamientos son virtuales. ¡Vamos a ser claros! Si no surge una solución administrativa, o no aprobábamos una ley de refinanciación de adeudos para la agropecuaria, el total de la deuda que dicen tener los bancos con relación a ese sector, les quedan exclusivamente en los papeles. Digo esto, porque si pretenden ejecutar la garantía van a cobrar porcentajes realmente irrisorios. Por eso, pienso que no se puede decir que los proyectos de refinanciación tienen determinados costos. Debemos cotejar las cosas con la realidad: qué es lo que se puede cobrar contra lo que puede significar la cuotaparte del abatimiento del endeudamiento a través de diferir en el tiempo, abatir o establecer quitas a los intereses o al capital.

Estoy de acuerdo con el señor Senador De Boismenu en cuanto a que debemos votar porque, ya a esta altura, no vamos a convencernos sobre un tema que hace tantos años que venimos discutiendo.

SEÑOR HERRERA.- Una vez más voy a decir que a todos los que estamos aquí nos preocupa, u ocupa nuestra atención -a veces porque están bien y, otras, porque están mal- la situación de los sectores económicos del país. En ese sentido, nos preocupa la situación de ese núcleo de productores agropecuarios que tienen un endeudamiento desde hace mucho tiempo y para el que se han ido agregando distintas estrategias a fin de encontrar un camino de solución.

Además, algunos pensamos que el acuerdo realizado en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas ha sido suficiente y completo, como resultado acumulativo también de las estrategias anteriores.

Por otra parte, también vemos que hoy la agropecuaria es mejor que la de apenas unos meses atrás. Todos sabemos que el precio de la carne está subiendo; el precio del ganado gordo que había bajado, hoy está subiendo nuevamente en todas las ferias del país, por el simple anuncio de que los Estados Unidos vuelve a abrir su mercado cárnico al Uruguay.

Sabemos, asimismo, que las cosechas de verano fueron muy buenas y que el arroz ha mejorado su precio y su producción.

Es decir que, en general, los rubros de la agropecuaria están mejorando con mayor rapidez que cualquier otro sector de la actividad económica del país. Por cierto, eso todavía no se aprecia a escala social; es así; esto recién comienza. ¡Ojalá sea sustentable y firme! ¡Ojalá podamos tener un país en mejores condiciones que en las que estamos hoy y que en las que estuvo hasta hace unos meses.

Por tanto, estas nuevas realidades tienen que ser tomadas en cuenta. Digo esto, porque con relación a la ecuación económica escuchaba al señor Senador Larrañaga decir que si se rematan los campos se van a encontrar con que va a recuperar muy poco, sin embargo, ya no es tan así, pues campos que se estaban vendiendo a U$S 500 o U$S 600 la hectárea hoy valen U$S 1000 y U$S 1200 en operaciones particulares. Esto lo puede saber cualquiera de nosotros. El país es chico y en el Uruguay somos todos amigos, enemigos o familiares, pero no somos ajenos; dicho de otra manera, nos conocemos todos. A esto se agrega la llegada de argentinos que están arrendando campos para sembrar y pagan hasta U$S 100 la hectárea.

Todo esto habla de que está cambiando la ecuación económica en el agro, con una rapidez, que hasta podría ser preocupante, porque provoca un fervor que no sabemos cuán sustentable es, pero lo cierto es que estamos ante una situación de cambio.

Quería hacer estas puntualizaciones, de alguna manera, inspirado en las intervenciones que he escuchado. Pero lo que me preocupa es cuál va a ser la conducta del sistema político frente a la gente. A mi juicio, esto se inició con una buena iniciativa que, si no me equivoco, la propuso el señor Senador Gargano y tendía a que cada sector político manifestara su opinión en cuanto a incursionar por la vía legislativa.

En ese momento, muchos de nosotros dijimos que nos parecía una buena tesitura, porque era una forma de aclarar el panorama, en la medida en que fuera una declaración de voluntad política. En aquel entonces, nosotros fundamentamos por la negativa y manifestamos que no estábamos de acuerdo con la vía legislativa porque, obviamente, cuando hay un acuerdo legislativo -que creemos es el límite de las posibilidades para la institución financiera Banco de la República, para otras y para la sociedad en su conjunto- no se pretende dictar una ley que vaya hasta los límites del acuerdo administrativo, sino más allá, lo cual, en nuestra opinión, no es bueno para el Banco de la República ni para el país ni para el sector agropecuario, pues se podrá beneficiar circunstancialmente a un grupo de productores endeudados, pero va a perjudicar a los otros que están tratando de conseguir créditos para expandir su negocio o mejorar su producción.

No hago una cuestión religiosa del tema legislativo; sí hago una cuestión religiosa en cuanto a los contenidos, lo cual me preocupa más todavía. En la última sesión, el señor Presidente hizo una aclaración en el sentido de que no se podía hacer una votación de declaraciones de voluntades políticas; acá tenemos que cumplir con el reglamento y con el procedimiento y votar el proyecto de ley en general por la afirmativa o por la negativa, sobre lo cual todos comprendimos que tenía razón. Entonces, entramos en otro plano, porque en esa misma sesión se anuncia un proyecto de ley -que yo no conocía y observo que hay varios señores Senadores que tampoco lo conocen- que, según ha dicho Secretaría, no se ha repartido porque no fue recibido.

También se agrega una declaración del señor Senador Gargano, que dice que aspiraría a modificar los contenidos del proyecto de ley del señor Senador Larrañaga en un 98% o 99%. Esos fueron los porcentajes manejados, pero lo importante es que se modificaría la inmensa mayoría, en caso de ser aprobado en general. A esto se suma el hecho de que el Partido Colorado en su conjunto no vota el proyecto de ley del señor Senador Larrañaga y de que el Partido Nacional no tiene una única opinión porque algunos sectores están a favor y otros en contra. No conozco la opinión de la interna del Frente Amplio, no sé si lo que se manifestó es la posición de todo el Partido -presumo que sí, porque no he escuchado otra, por lo menos en forma oficial- pero, como dije, aspira a modificar en un 98% o 99% el proyecto, y además, habría otro proyecto en curso que nos sería distribuido. Entonces, creo que nos encontraríamos en una situación política muy peculiar ante la opinión pública. Estaríamos, supuestamente, votando en general un proyecto de ley que ya se sabe no va a contar con aprobación de sus disposiciones particulares. Pero no se trata sólo de algunas de sus disposiciones, porque esa es una práctica parlamentaria habitual -y es lógico que en la negociación haya modificaciones- sino que no tendría apoyo la inmensa mayoría de sus disposiciones, al punto que podríamos llegar a que sólo sobreviva el 1% del proyecto.

Entonces, me pregunto qué estamos diciendo al pueblo uruguayo y a los productores agropecuarios. ¿Que hemos aprobado en general un proyecto de ley que luego no vamos a aprobar? Esto es realmente bastante contradictorio y, como ya manifesté, me parece que nos inserta en una situación política muy peculiar. En este momento el sistema político necesita tanta credibilidad como la banca y como todo el mundo en el país, por lo que no deberíamos emitir estas señales de conducta realmente poco inteligibles para la gente y más aún para los propios interesados.

Sí creo, señor Presidente, que tendríamos que tomar conocimiento del proyecto de ley a que ha hecho mención el señor Senador Gargano y, si fuera posible, conocer en líneas generales las modificaciones que el Frente Amplio desea introducir, si es que son distintas a las del proyecto de ley; tampoco tengo clara esa situación.

En definitiva, no me parece bien incursionar en una votación de reglamento y de procedimiento; no sería una adecuada conducta parlamentaria. Digo esto con todo respeto; todos quienes están acá tienen mucha más experiencia parlamentaria que yo, que apenas tengo seis meses, pero me parece que desde el punto de vista del ciudadano no se comprendería la actitud del Parlamento si adoptáramos una decisión de esa naturaleza. Tampoco se entendería que no se llegara a aprobar este proyecto en general y luego se considerara otro que, persiguiendo objetivos similares, tuviera contenidos muy diferentes.

Lamentablemente, a mi entender, no es oportuna la votación en este instante. Si hubiera sido como planteó el señor Senador Gargano en su momento -con lo que estuve plenamente de acuerdo- elaborar una especie de registro de declaraciones de voluntades políticas sectoriales, era una cosa, pero si ingresamos en el plano del Reglamento y del procedimiento, creo que no es posible.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En mi opinión, es claro el Reglamento de funcionamiento del Senado en cuanto al tratamiento de un proyecto de ley en Comisión cuando marca que, en primer lugar, debe darse su aprobación en general. ¡Cuántas veces sucede que se aprueba en general un proyecto de ley y luego en la discusión particular tiene innumerables modificaciones! Aquí de lo que se trata es de expresar claramente mediante la aprobación en general del proyecto, si se está dispuesto a avanzar en el campo de buscar una solución legislativa al tema de la refinanciación del sector agropecuario. El peor mensaje, en el sentido y en la línea que indicaba el señor Senador de Boismenu, sería seguir alentando expectativas, relacionadas a lo que sucede en la plaza, lo que dicen que pasa por la mente y la psiquis de los gerentes de los Bancos y de la viejita depositante en tal lugar. Quiero dejar constancia de que no es por este Senador que habla que está demorando el tratamiento de este proyecto de ley. Esta es la primera lectura de todo esto.

A su vez, el pase a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con Hacienda se produjo el día 28 de enero; estamos a varios meses y todavía se pretende seguir trasladando en el tiempo la dilucidación de este tema. Me parece que ese es el peor mensaje que podemos mandar desde el sistema político a los productores, a la gente, a los bancarios, al sistema económico y a una cantidad de tecnócratas y "chantas económicos" -lo digo con todas las letras- que permanentemente se preocupan de hacer pronósticos y son augures de versiones apocalípticas que realmente se han dado, entre otras cosas, por seguir demasiado los consejos que ellos mismos le han impreso a la conducción de buena parte de lo que significa la situación económico-financiera del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con el debate, la Mesa desea informar que por intermedio de la Secretaría ha procurado ubicar el proyecto de ley a que ha hecho referencia el señor Senador Gargano.

Dicho proyecto ha sido archivado; por ese motivo, hay que solicitar que se devuelva al ámbito del Senado para que lo destine nuevamente a esta Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- Se podría hacer una copia y luego solicitarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Voy a tratar de explicarme. El señor Presidente ha señalado que el proyecto de ley que ingresó el 5 de setiembre de 2001 con la firma de todos los señores Senadores del Frente Amplio - Encuentro Progresista fue archivado. Lo mismo debe haber sucedido con un montón de iniciativas porque hace siete años que estamos discutiendo el endeudamiento del sector agropecuario -por lo menos desde que integro esta Comisión- y llevo el registro de siete años de discusión con datos estadísticos, informes, con la comparecencia de las entidades gremiales, del Banco de la República, del Banco Central, etcétera.

Volviendo a la peripecia de este proyecto de ley, debo decir que no sabía que el mismo estaba archivado. No integro la Comisión de Hacienda y no se me había informado que había sucedido eso. Al parecer ese es el mecanismo reglamentario que obliga a los Secretarios a que cuando termina un Período Legislativo y no se ha aprobado un proyecto de ley, se lo envía al archivo. Está bien, pero solicito que se saque de allí y que la Secretaría pase una nota a la Presidencia del Senado indicando que la Comisión hace esta solicitud.

La historia de este proyecto de ley es muy sencilla; es la base de lo que ha sido nuestra concepción para la solución del problema de los deudores agropecuarios. Se trata de un sistema de franjeo y de financiamiento de acuerdo a aportes de Rentas Generales o del Banco de la República que también están en la solución administrativa.

Aquí hay que recordar las cosas y no tener falsa memoria, o tenerla para algunas cosas y para otras no. Precisamente, la señora Gerenta General del Banco de la República indicó aquí cual era el costo de la solución administrativa y, si mal no recuerdo, superaba los U$S 60:000.000. Reitero que lo dijo aquí, sentada donde ahora está ubicado el señor Senador Mujica, ante una pregunta que yo le formulé en la penúltima reunión de esta Comisión.

En consecuencia, costos tienen absolutamente todas las soluciones. En cuanto a los desarrollos y cambios en las leyes de refinanciación recuerdo -el señor Presidente de la Comisión también integraba el Senado- cuando se trató la solución que dimos en los años 1985 y 1986, aunque creo que la ley fue aprobada en el año 1986.

Discutimos un año entero, cambiamos absolutamente todas las normas y llegamos a una solución por la que pudimos votar, en la mayoría de los casos, en forma conjunta; esto se dio en medio de una crisis muy similar a la presente.

Ahora bien; como a mi juicio aquí hay que ser terminantemente claro, quiero decir lo siguiente. Si el Partido Colorado y una parte del Partido Nacional no quieren una solución legislativa tienen que votar para que no la haya. Personalmente, yo voto en general el proyecto de ley que está a consideración -porque éste no estaba a consideración y ahora me doy cuenta por qué y sé la razón por la cual no lo tenemos encima de la mesa- para entrar en el análisis legal de una solución al problema del endeudamiento agropecuario; es simple y sencillamente eso. Si el Partido Colorado sostiene que eso hace mal, la mejor manera de sacar a la gente de la incertidumbre es votar en contra y hacer mayoría con la parte del Partido Nacional que también está en contra, y a otra cosa. De esta manera, nos ahorraríamos tiempo y se lo ahorraríamos también a la especulación que pueden hacer quienes están involucrados en el tema, que son los productores agropecuarios.

Pienso que no podemos pasar un mes más diciendo que vamos a patear la pelota para adelante. Me da la impresión de que algunos sectores no toman en consideración la actitud que hemos tenido -creo que ejemplar- las fuerzas políticas que no estamos de acuerdo con la conducción del Gobierno acerca de los reiterados pedidos que el Gobierno nos ha hecho, en forma oficial u oficiosa, para postergar estas consideraciones, porque si se entraba al análisis de esto, a lo mejor, el canje que se estaba programando fracasaba.

Yo quiero decir esto con claridad, porque como la operación ya terminó no hay problema en señalarlo. Se nos dijo que, a lo mejor, podía fracasar el canje si entrábamos al estudio de este tema y, por lo tanto, había que postergar la reunión. Nosotros accedimos -y en esto estuvieron de acuerdo varios señores Senadores que están aquí presentes- para que después no se argumentara que si había dificultades, podía ser que el canje voluntario fracasara. Estoy de acuerdo con la observación que se ha hecho aquí con respecto a que esta operación -que se dice que ha sido exitosa- de voluntaria tiene poco; basta tener presentes las declaraciones

del Presidente del Banco Central diciendo que quienes no entraban en el canje no iban a cobrar nada o lo harían cuando hubiera plata. Esto es para dar una idea de la voluntariedad del mecanismo.

Esa etapa ya está cumplida; ahora hay que decir si se opta por una ley o por una solución administrativa. Nosotros creemos -ya he hablado de esto y mis compañeros también- que una solución administrativa no encaja dentro de nuestros planteos; para nosotros es mejor una solución legal. ¿Qué distancia tendrá con una solución administrativa? Eso lo vamos a ver. En el Encuentro Progresista-Frente Amplio y en el Nuevo Espacio tenemos unanimidad en cuanto a que no le vamos a tirar el fardo al Banco de la República. De nuevo se ha dicho aquí por parte del Directorio del Banco -y está publicado en la prensa del día de hoy- que esto tiene sobre el patrimonio del Banco un costo de U$S 20:000.000; somos conscientes de esto y lo tenemos muy presente. Pero teniendo en cuenta toda esa realidad muy importante que hay, vamos a buscar una solución que permita salir de la situación que se describía aquí. Recuerdo una frase que se le atribuye a Keynes -aunque no sé si la dijo- quien, cuando le decían que el mercado con el tiempo lo soluciona todo, él contestaba: "Sí, pero con el tiempo vamos a estar todos muertos". Y es probable que esto ocurra con una gran cantidad de productores agropecuarios.

Lo que nosotros queremos salvar es el aparato productivo del país porque si no se lo salva -o al menos a una parte muy importante- no hay solución para nadie.

De modo que pido que se traiga a consideración esta propuesta que fue descartada en aquel tiempo. Al respecto, recuerdo al Presidente de la República decir que si se planteaba esta solución que proponía el Encuentro Progresista-Frente Amplio se terminaba el "investment grade", se liquidaba la posibilidad de que tuviéramos el aval de esas organizaciones de jóvenes burócratas que definen quién tiene capacidad de pago y quién no. Era un costo para el país de unos U$S 32:000.000 anuales durante tres años y perdimos U$S 2.500:000.000, casi U$S 3.000:000.000, de las reservas y todo está tan campante.

Parece que la culpa de esto la tenían los de afuera y que las cosas ahora han mejorado, porque hay algunos que actualmente atribuyen las causas de los problemas que estamos viviendo, también, a situaciones internas.

Estoy en la misma posición que mantuve en la última reunión: si hay condiciones para votar, votemos hoy y entremos a la consideración de todos los proyectos de ley la semana que viene. Me parece que eso es lo mejor que puede ocurrirle a todos para que tengan la certeza de que se está en un área o en la otra, la de una solución legislativa o una administrativa. De esta manera, a mi juicio, llevaremos seguridad a los productores que sabrán si se les va a rematar o a dar una solución.

SEÑOR MICHELINI.- He escuchado con atención la exposición del señor Senador Herrera y aclaro que no soy muy afín a las refinanciaciones, pero me planteo lo siguiente. El año pasado se cayó todo, entonces el cuadro es hoy bastante diferente al de los últimos años. La pregunta es: ¿cuáles son los valores a tutelar por aquellos que no quieren una solución legislativa?, porque es bueno saber qué es lo que estamos discutiendo para ver si podemos, más allá de las expresiones políticas, acercar posiciones.

En primer lugar, se podría decir que esto afecta al crédito y que queremos tutelarlo. El crédito está afectado y no por las refinanciaciones, por lo que va a costar mucho llegar. Uno de los elementos que puede recuperar ese crédito es que la gente vuelva a pagar. Entonces, ahí no hay un valor a tutelar; quizás lo hubo todos estos años y aquellos que decíamos: "vamos a aliviar el endeudamiento de esta gente" corríamos con un argumento en contra que era que, con ello, íbamos a afectar el crédito.

En segundo término, se están modificando los contratos y, por lo que presenta este proyecto de ley se está hablando de instituciones que, o son estatales, o que tienen mayoría de participación del Estado. No estamos haciendo referencia a los contratos privados -alguien podría decir que hay que incorporarlos- ya que el artículo 1º habla del Banco Central, del Banco de la República y de aquellos bancos o instituciones que están a cargo del Estado. Entonces, la pregunta que me hago es si nosotros -Estado- por ley acordamos darle la opción a esta gente para que se pueda acoger a este régimen, lo que hacemos es darle la posibilidad de que se pase, del contrato que tiene, a otro más beneficioso, por supuesto, porque si es en perjuicio del deudor, éste no se va a ir. Pero no hay un valor a tutelar que establezca que lo que aquí se quiere es que los bancos privados trasmitan el problema a sus casas matrices, que se ha violado el estado de Derecho y que no hay garantías de los contratos. Eso no es lo que estamos discutiendo en esta Comisión; se podrá hacer un debate en otro ámbito, pero no es lo que se está tratando ahora.

En tercer lugar, alguien podrá decir que se pueden colar los vivos. En el año 1992, cuando se hizo una de las refinanciaciones, en su momento pedí que se determinara un límite; no se lo puso, y entró gente que debía U$S 8:000.000 y hasta U$S 15:000.000; no abarcaba sólo al sector agropecuario. Pero la ley plantea un límite -habrá quienes digan que es muy generoso y otros señalarán que es muy restrictivo- que va de los U$S 200.000 a los U$S 350.000, según el rubro agrícola o ganadero que se tenga.

Algunos podrán decir que esto es superior al giro; otros, que hubo un elemento que va más allá, pero no se trata de la ley del 92 según la cual todo el patrimonio invertido en un establecimiento, rural o industrial, a valores de su momento, era la décima parte del crédito que se había sacado y que ya no estaba. Habían pedido un crédito, invirtieron una parte y el resto: al bolsillo. Eso no es lo que se está planteando hoy.

Estamos hablando de los Bancos públicos, de que hay un límite, de que las refinanciaciones anteriores, expresamente, quedan incluidas y de que no se afectaría el crédito porque éste ya está afectado por mucho tiempo. Esto no lo digo yo, sino que lo expresa Iglesias. Por ejemplo, cuando se planteó el tema de la reprogramación voluntaria -nos guste o no- se afectó el crédito. Alguien podrá decir que en determinado artículo de esta ley va a dar la pelea. Otro argumento que se puede esgrimir es que esto va a costar mucho al Banco de la República y no lo queremos fragilizar. La vía administrativa ya cuesta. El señor Senador Gargano mencionaba una cifra de U$S 60:000.000; supongamos que cuesta un poco más o un poco menos, pero cuesta. Incluso, la vía administrativa cuesta y el gobierno no sabe de dónde la va a sacar.

Puede haber algunas ideas. Por ejemplo, el señor Senador Mujica decía que acá se está cambiando de titularidad los campos e, incluso, extranjerizando por un problema de necesidad. No quiero ponerme a discutir si debería haber ley o no pero, si mejoramos la ecuación económica a través de una ley que plantee un reperfilamiento distinto, el campo valdrá más. Si la persona igual lo vende, ¿no puede haber, para aquellos que se acogen a estos beneficios y luego igual venden el campo, una detracción en beneficio del Banco de la República? Si estoy por rematarle un campo a alguien, pero no lo quiero hacer y le otorgo una refinanciación con garantía en la ley y ese campo mejora sustancialmente pero, a pesar de todo, lo vende transfiriéndole el crédito al otro -cuando se puede vender y venir a pagar- estamos hablando de otra cosa. Si se le está transfiriendo el campo a otro con

ese crédito, mejorando sustancialmente el precio del campo, creo que esa operación puede tener una detracción a favor del Banco de la República porque aumentó notoriamente el precio a partir de una voluntad del Estado, en este caso, con base en una iniciativa legislativa. Es como cuando a partir de un camino se hace una calle o una carretera y a los que viven enfrente de esa calle notoriamente les aumenta el valor de su vivienda por un hecho sobre el que ellos no tuvieron decisión, sino que la tuvo el Estado y las Intendencias o el Gobierno Nacional: durante cierta cantidad de años se les cobra un porcentaje de más.

Me parece que puede haber otras ideas. Aquí deberíamos ponernos a trabajar. Si no se quiere votar el proyecto de ley en general, podemos votar el artículo 1º, pero pongámonos a trabajar. Hay ideas. Desde este lado no se quiere fragilizar al Banco de la República y, por lo menos algunos, no queremos que los vivos saquen provecho. Pero hay mucha gente de trabajo a la que se le cayó el rancho y, si no ayudamos un poco, no vamos a sacar adelante al sector productivo. Lamentablemente, los que quieren la vía administrativa capaz que tienen sus razones, pero de este lado no se cree que dicha vía vaya a generar la confianza necesaria. Quizás sea porque algunos piensan que, aunque se opte por la vía administrativa, igual va a venir la ley. Otros piensan que, en cualquier momento, comienza la campaña electoral y al tener un nuevo gobierno se va a sancionar una ley.

Hay quien opina que mediante la vía administrativa se puede generar un lío entre los gerentes que tratan de defender al Banco -lo cual está bien- pero haciendo interpretaciones diversas en los diferentes departamentos o sucursales.

Me parece que sería mejor votar en general, para no aprobar un artículo 1º que, incluso, luego podría tener modificaciones. Por eso, hagamos la votación ya y si se quiere votar sobre este texto, hagamos lo propio con su artículo 1º a fin de seguir avanzando, puesto que si surgen modificaciones a este artículo, más adelante lo podremos reconsiderar.

Pero empecemos a trabajar, señor Presidente.

Estamos hablando de los Bancos de la República, Central y de los que están en liquidación -a cargo del Estado que tiene dinero en ellos- pero no estamos ocupándonos de los Bancos privados.

SEÑOR MUJICA.- En términos generales, deberíamos decidir esto y trabajar. No voy a repetir, señor Presidente, lo que ya se ha dicho.

Acá no hay sólo un problema de endeudamiento rural. Soy consciente de que paralelamente a ello existe el problema del Banco de la República, que no es el único, pero es el que carga con el grueso de la deuda. Señalo, además, que la señora contadora -como ha manifestado el señor Senador Gargano- nos dio los números del costo de la solución administrativa, pero llamo la atención sobre el hecho de que cuando preguntamos al señor Presidente cuánto podía recaudar el Banco anualmente, nos contestó que unos U$S 30:000.000, U$S 31:000.000, o U$S 32:000.000. Nos referimos, además, a una cuenta que ronda los U$S 1.000:000.000. Claro, seguramente en esos U$S 31:000.000 no se aludía a la totalidad de la cuenta, sino a la masa de gente que quizás podría entrar en la solución administrativa, lo cual es distinto.

En términos de ideas, y como indican distintos análisis -que han elaborado técnicos venidos de fuera- de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, creo que el fenómeno atraso cambiario, en cuestión de cambio, significó una pérdida de valor para el sector agropecuario global muy similar, muy cercana, al endeudamiento público de una nación entera. No estamos hablando de un valor secundario y es una cifra escalofriante.

Ahora bien; se me podrá decir que esto es historia. Pero pienso que uno de los errores de los planteos que hemos tenido de forma sistemática en las cuestiones que se han manejado es que nunca se tuvo en cuenta cuál es la rentabilidad promedio sectorial más o menos medible con los índices del país. ¿Por qué? Porque a partir de esa cifra, que siempre será ficta, pero que se aproxima a la realidad, tenemos una idea de cuánto se puede pagar. Todo lo demás es una ilusión. Necesitamos una medida matemática, relativamente ajustada a la realidad, que nos indique, por ejemplo, cuánto pueden tener anualmente de rentabilidad neta un hombre o una empresa que trabajan en el sector ganadero. No podemos plantear ninguna financiación que no considere ese problema. De lo contrario, sí estaríamos en la economía virtual. Si queremos que pague, es una cosa; ahora, si queremos un proceso de liquidación del capital, nos podemos plantear otras cosas. Sin embargo, aquí surge algo de lo más curioso y es que los propios números del Estado nunca han sido tomados en cuenta por los técnicos que han hecho estas mediciones.

Se mide desde la óptica de las necesidades bancarias y se dice: "si estoy pagando el dinero a una tasa del 6%, tengo que cobrar intereses que me cubran esos costos". Pero no se tiene en cuenta que una parte sustancial de ese endeudamiento viene de atrás y es la transformación en números de endeudamiento que nunca fue plata que se entregó, sino que viene de refinanciación en refinanciación. Esto tiene un componente virtual de números que no es capital efectivo que el Banco metió sino que la historia fue engrosando una cifra.

Lo que voy a decir no es ningún proyecto pero, concretamente, lo estoy tirando a la cabeza del Partido Colorado, no para que estén de acuerdo sino para que se lo lleven y lo masquen. Nosotros tenemos un proyecto pero sabemos que es progreso manuscrito, que "no nos van a dar pelota", hablando pronto y mal. Entonces me coloco en otra óptica. Visto y considerando la situación del banco - es obvio que precisa plata, no cuestiones virtuales, no precisa bonos, precisa plata; un banco trabaja con plata, plata efectiva, contante y sonante, porque precisa capitalizarse pero, sobre todo, necesita liquidez, ya que el negocio bancario es agarrar guita y prestar guita- consolidaría la cuenta al 13 de enero de 1999, porque alguna fecha hay que tomar; esa fecha puede ser discutible, pero la tomo porque está puesta ahí. Esa cuenta, esos números que me dan los dividiría en cuarenta cuotas semestrales, expresada en dólares tal como estaba. Cada una de esas cuotas significaría el 5% de esa deuda, reitero, consolidada al 13 de enero de 1999. Acá, desaparecen los bonos y las quitas y, aparentemente, los intereses. No. Porque en diez años se paga el valor de la deuda y las otras veinte cuotas son, de hecho, un paquete de intereses. Pero a esto le pondría un premio: si dentro de los diez años me paga alguna cuota más de las del final, le regalo otra, le pongo un estímulo.

De esta manera saco los papeles virtuales y está basado en este punto: esa cifra, en términos globales, para la ganadería y la lechería está en línea consonante con la rentabilidad probable. Además, apuesta a la multiplicación del valor en el tiempo del valor tierra, efectiviza la plata en el Banco y puede dar capacidad de maniobra en el futuro, ya que se puede vender un pedazo de campo para pagar la cuenta. Y no le regalo nada; lo único que doy es tiempo.

Por supuesto que lo único que he hecho es poner un esquema apretado para pensarlo en voz alta, en tren de aporte. Yo sería partidario de un franjeo, pero ya sé, porque tengo toda la batería de argumentos que nos dieron en esa época, sobre todo en la Cámara de Representantes, sé quiénes hicieron ese proyecto y todo. Coloco estas ideas para que se las lleven y en otra oportunidad se pueden discutir, porque creo que este problema va a continuar, independientemente de que sería partidario de votar en el día de hoy el proyecto de ley, por sí o por no.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere aclarar que ya en la sesión anterior entendió que, dado que el Senado dio curso a este proyecto de ley hacia la Comisión, ésta debe pronunciarse en algún sentido. En el día de hoy ya varios señores Senadores han pedido la votación del proyecto, de manera que en el momento en que se termine la deliberación, la Mesa no tiene otro camino que poner esta iniciativa a votación en general.

Si los señores Senadores me permiten, y a los efectos de que no haya sorpresas, quiero señalar que mantengo la posición expuesta en el Senado en oportunidad de tratarse el proyecto de ley. Soy partidario de votarlo en general y de introducir modificaciones en lo particular.

SEÑOR HERRERA.- Quiero hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, deseo indicar que en todas nuestras intervenciones hemos hablado de que la solución administrativa le representa un costo al Banco de la República Oriental del Uruguay. Precisamente, el fundamento que tenía para no ir a una solución legal -hasta que escuché al señor Senador Mujica- es que tengo que presumir, de buena fe y razonablemente, que ella va más allá del acuerdo administrativo y que, por lo tanto, le significa un costo mayor al Banco de la República Oriental del Uruguay. Entendemos que este es el límite -pactado en el Ministerio de Economía y Finanzas- por el cual el BROU puede hacerse cargo sin perjuicios mayores de los que ya de por sí significa una cifra que dio la Gerenta; admito no recordarla, pero si el señor Senador Gargano la recuerda con claridad, debe ser esa.

Entonces, quiero decir que en ningún momento hemos hablado de que no haya un costo, sino todo lo contrario. Creo que en ese acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, concurrió la voluntad, fundamentalmente del Estado, haciendo un sacrificio económico para ayudar a que ese núcleo de productores endeudados encuentre un camino de solución a su problema.

En segundo término, está el tema de la voluntariedad. El canje de la deuda uruguaya fue voluntario. Nuestro país no hizo una declaración de cese de pago, como lo hizo Argentina. Esto es muy claro y la diferencia es entre el agua y el aceite. Argentina, en una sesión parlamentaria y al son de música, declaró que no pagaba; no lo hizo y hasta el día de hoy sigue sin pagar. Sin embargo, el Uruguay no hizo eso, pero obviamente, entra en una negociación en términos de fuerza. Por ejemplo, si yo tengo una deuda y no me alcanzan los recursos para pagar, le tengo que decir a mi acreedor: "Yo puedo pagar hasta tanto, tratemos de ponernos de acuerdo o dame tiempo." Eso fue lo que hizo nuestro país. Ahora bien, la voluntad del acreedor no es prescindente, sino que concurrió a las dificultades de pago de su deudor otorgándole un tiempo en condiciones que fueron, en definitiva, aceptadas. Podemos decir que hubo una expresión de consentimiento por parte de los acreedores. Teniendo en cuenta la realidad de que el Uruguay iba a enfrentar dificultades de pago: si en lugar del 93% de los acreedores que prestaron su consentimiento, hubiera sido un 93% que no aceptaba, acá no hubiera habido canje. Yo no sé cuál hubiera sido el escenario, pero sí tengo claro que no hubiera habido canje. Entonces, la voluntariedad no desapareció.

En tercer lugar, ¿por qué no hacemos una cuestión religiosa de la vía legislativa o administrativa? Lo que sucede es que creemos que el acuerdo realizado en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas es bueno, que da nuevos caminos de solución para el sector de productores endeudados y que se agrega a los esfuerzos que se han venido haciendo en los últimos años para resolver la situación de muchas personas; algunas de las cuales la resolvieron, mientras que otras no. Pensamos que esta es una muy buena oportunidad.

Ahora bien; ¿por qué no habilitamos una solución legislativa? A esta altura, puedo decir que no sé cuál es la solución legislativa.

Al principio, cuando analizaba el proyecto de ley del señor Senador Larrañaga, decía: el Partido Colorado no lo vota; el Partido Nacional lo hace dividido y el Encuentro Progresista - Frente Amplio, según las declaraciones oficiales, tampoco lo vota en particular, porque pretende modificarlo. Simultáneamente, hay una iniciativa del Frente Amplio a la que el señor Senador Mujica adjudica poca chance de ser aprobada, o ninguna. Y, por último, tenemos la intervención muy valiosa del señor Senador Mujica, que nos desgrana una serie de ideas que son completamente distintas a las manejadas hasta ahora. Entonces, vuelvo a preguntar: ¿de qué estamos hablando? ¿Sobre qué nos estamos pronunciando?

A esta altura, honestamente, desde el momento en que no conozco el proyecto de ley presentado por el Frente Amplio, que va a ser distribuido, de ninguna manera podría pronunciarme. Al menos, me gustaría leer la versión taquigráfica y solicitar con todo respeto al señor Senador Mujica que, si es posible, articule esas ideas en un documento -aunque no se trate de un proyecto de ley específico- que nos permita analizar el tema, para que aquellos que no somos economistas podamos pedir el asesoramiento correspondiente de los entendidos en la materia.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que es buena cosa que el Parlamento siga discutiendo este proyecto de ley porque, de alguna manera, más allá de las posiciones, también el tiempo nos ha dado la razón a algunos en cuanto a que los problemas se han ido resolviendo en el propio Banco de la República que, en definitiva, es donde se genera el 90 % del endeudamiento pesado del sector agropecuario. Pero el tiempo también ha dado, por suerte, la buena noticia y la felicidad de que el sector tiene una rentabilidad de dos por uno en relación al año pasado. Un viaje de novillos vale U$S 10.000 y uno de ovejas U$S 7.000; una plantación mediana de girasol vale alrededor de U$S 400 o U$S 500 la hectárea.

Hago estas apreciaciones porque detrás de todo esto está la sociedad uruguaya. Los miles y miles de desocupados que en estos días van a ver pasar un camión de novillos que representa U$S 10.000 para alguien -cifra que de repente no gana en siete, ocho o diez años un funcionario público, tal como están las cosas- forman parte de la misma sociedad uruguaya y no de otra.

Las cosas han cambiado desde julio del año pasado a esta parte -cuando cayó el país- justamente en el sector agropecuario, que queda en la línea del dólar. Aclaro que en este tema me comprenden las generales de la ley, porque soy productor agropecuario de toda la vida y no provengo de una familia adinerada de "galerudos" o "botudos", sino de una familia de trabajo y de esfuerzo; no me

precio de otras cualidades que no sean esas. Entonces, cuando uno recorre el país -yo recorro como todos el Uruguay; ni menos ni más que nadie- y mira el poco margen que tenemos los uruguayos para dar respuesta ahora, o en el año 2005, a esta situación -aclaro que no me apego a los facilismos electorales, más allá de que tengo la firme convicción de defender mi posición y la de mi partido cuando lleguen los momentos electorales, que no son éstos- advierte que justamente el sector que está alumbrando esperanza y rentabilidad, que está reacomodando con mucho esfuerzo y sacrificio años muy duros, es el agropecuario. No hay duda de que cuando hablo del sector agropecuario, estoy pensando en la familia rural y no en el empresario rural, ya que yo, tal vez como paisano, tengo una división muy grande en cuanto a lo que es el empresario rural que vive en Pocitos o Carrasco, y lo que es la familia rural que vive en el campo y trabaja allí, que puede conseguir refinanciaciones mucho más generosas de la Administración del Banco de la República o de los Gerentes porque, en definitiva, ellos sí tienen voluntad de pago, aun cuando muchos han quedado por el camino y hasta han dejado su vida. Digo esto porque realmente sé de qué estamos hablando.

De cara a esta situación, vemos que el país ha hecho tremendos esfuerzos. Fíjense los señores Senadores que a pesar de las dificultades, el Banco de la República, que tiene aproximadamente U$S 1.300:000.000 puestos en el campo, ha recaudado en los últimos ocho o nueve meses U$S 60:000.000 o U$S 70:000.000. ¡La pucha que han hecho sacrificios esos productores para llevarle al Banco de la República U$S 60:000.000 o U$S 70:000.000 desde el campo, que van ahora a los ahorristas!

¡Bienvenido ese 25 % que el Banco de la República ya tiene pronto para devolver! Es una buena noticia para el país, para el Banco de la República y para todos los uruguayos. De esos U$S 350:000.00 que tiene, U$S 60:000.000 o U$S 70:000.000 son del sector agropecuario que está en una situación de emergencia impresionante y, remarco de todas maneras ha podido pagar. Me atrevo a decir -para que conste en la versión taquigráfica- que el año que viene, independientemente de que haya o no ley de refinanciamiento, el Banco de la República va a rescatar de dicho sector más de U$S 120:000.000. Digo esto porque evidentemente la ecuación económica y la rentabilidad de lo que está en marcha ha cambiado vertiginosamente. Nadie se podrá reir si digo que, por suerte, a instancias políticas tanto con el Presidente Lula como con el Presidente Bush, este último decidió no venderle trigo a U$S 6,5 la bolsa -aclaremos que esta cifra es un estimativo porque no se vende por bolsa, sino por tonelada- entonces Brasil no le pudo comprar más y ahora nos está comprando el arroz a, aproximadamente, U$S 12 la bolsa. Esto representa U$S 200:000.000 que serán destinados a la producción arrocera en estos días. ¡Aleluya una buena! En lo personal, me alegro con una buena noticia como me duele cuando hay una mala. No estoy en la línea solamente de "sufrir los dolores". Pienso que es bueno estimular lo bueno que está pasando en un sector que estaba deprimido en forma importante. También tenemos que tener en cuenta lo que representa cuantitativamente para el productor. ¿Estamos hablando de pequeños, medianos o grandes productores? En la actualidad -y en relación al país- aquel que tenga 1.000 hectáreas se transforma en un gran productor. Digo esto porque 1.000 hectáreas tienen que estar pobladas por 300 ó 400 vacunos y si no hay vacunos, por aproximadamente 1.500 ovejas. Estamos hablando de decenas de miles de dólares. También, podemos decir que quien tenga 500 hectáreas, en una zona agrícola ganadera tiene un potencial productivo impresionante y que, en relación a la deuda, ya resolvió sus problemas porque esas 500 hectáreas que antes valían U$S 400 o U$S 500 -y no se las compraba nadie hoy- evidentemente hoy superan los U$S 1.000.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De "perdona tutti? ¿De reenganchar a los que ya lo hicieron? En la última resolución del Banco de la República quedó establecido que las deudas de hasta U$S 50.000, sin pagar intereses y simplemente con ir a la institución, podrán refinanciar la deuda a 7 ó 10 años. Estamos hablando de las deudas de U$S 100.000, U$S 200.000, U$S 300.000. Como no tenemos proyecto de ley, no sé de qué estamos hablando. ¿O estamos hablando de cuentas de U$S 2:000.000, U$S 5:000.000, que creo mucho antes tendrían que haberlas ejecutado?

SEÑOR LARRAÑAGA.- En el proyecto de ley está claro, señor Senador, cuáles son las franjas y los límites del endeudamiento. Me parece, señor Presidente, que me alegro de haberme perdido una cuota parte del país de ventura y bonanza que nos está pintando nuestro compañero de Comisión. Realmente ese país me lo he perdido por haber ido a un Congreso de la Federación Rural con más de 600 productores, donde el tema central de reclamo era el endeudamiento. Quizás me perdí que 1.000 hectáreas producen 250 terneros por año y que un punto de interés de la deuda se lleva 13 terneros así como así. Resulta que el valor del campo ahora se multiplicó por dos milagrosamente -de tres meses atrás a la fecha- debido a algunas operaciones de venta de campos en el litoral con destino a la soja.

Con franqueza digo, señor Presidente, que no corresponde iniciar una maratón de argumentaciones con respecto al tema que estamos tratando. Tenemos un proyecto de ley, no hay un "perdona tutti". Tenemos planteada una realidad, en el sentido de reenganchar a aquellos productores que estaban en regímenes de refinanciación anterior.

Agradezco enormemente al señor Senador Sanabria que me haya concedido la interrupción, porque quería dejar esas puntualizaciones para, luego, hacer uso de la palabra nuevamente.

SEÑOR SANABRIA.- Pienso que la intervención del señor Senador Larrañaga se contesta sola, en la medida en que creo entender que ese proyecto de ley no tiene los votos suficientes en la Comisión.

SEÑOR COURIEL.- Estoy totalmente de acuerdo -y lo voy a decir con nitidez- con una expresión del señor Senador de Boismenu: "resolvamos esto ya". Para un lado o para otro, pero hay que resolverlo. Tenemos que salir de esto, tenemos que eliminar las expectativas, sean para un lado o para otro.

Entonces, si el señor Senador Sanabria está seguro de que el proyecto de ley no tiene votos, ¿para qué estamos discutiendo? No discutamos más y votemos, porque lo cierto es que toda esta discusión y el tiempo que le estamos dando, es algo negativo. Insisto en que comparto lo dicho por el señor Senador de Boismenu en el sentido de que es negativo para el país seguir discutiendo. Hay que resolver el tema cuanto antes; lo haremos hoy o mañana. Si se resuelve negativamente, se terminará la expectativa de que se apruebe un proyecto de ley y habrá una solución administrativa, con lo cual todo el mundo se tranquilizará, o no. Pero si hay una salida legal, tiene que ser rapidísima puesto que si no es así, estamos afectando la actividad económica del Uruguay, y sobre eso, no tengo dudas.

SEÑOR SANABRIA.- En la medida en que en la Comisión se anuncia la presentación de un nuevo proyecto de ley, no creo que en el día de hoy estemos en condiciones de votar. Si hay voluntad política, no me opongo a votar; si están los votos, no soy yo el que pueda generar una situación incorrecta desde el punto de vista de las voluntades, más allá de que lo que he dicho no apunta a generar otra discusión que no sea sobre el tema de fondo.

SEÑOR GARGANO.- Simplemente, para aclarar que el otro proyecto de ley existe desde hace tres años en la Comisión de Hacienda, pero fue al archivo.

Estamos dispuestos a votar en general el proyecto de ley presentado por los señores Senadores Larrañaga y Garat para luego, en la discusión particular, introducir nuestros criterios.

Por lo tanto, estamos en condiciones de votar hoy y de dilucidar la incertidumbre que hay sobre el tema. De modo que no hay inconveniente en que esa votación se haga hoy, y la semana que viene vendrá el otro proyecto de ley que contiene otras disposiciones.

SEÑOR HERRERA.- Creo que a esta altura del campeonato -para decirlo muy claramente- no estamos aclarando sino que, si ingresáramos en un sistema de votación, estamos confundiendo. Vuelvo a decir -ahora por tercera vez en lo que va de la tarde-. ¿de qué solución legislativa estamos hablando? ¿De la del señor Senador Larrañaga, respecto a la que, por dos veces he razonado con base en la información que públicamente manejamos en el sentido de que no hay votos para aprobar lo que estaríamos aprobando previamente en la consideración general? Vuelvo a decir que es una tremenda contradicción que al mismo tiempo que anunciamos que no vamos a votar el proyecto de ley, sí le damos aprobación general.

¿Cuál proyecto vamos a discutir? ¿El del señor Senador Larrañaga? ¿El que presenta el Frente Amplio y que nos será distribuido? ¿La propuesta que nos hacía el señor Senador Mujica y que tenemos especial interés en leer? Creo que no sabemos lo que vamos a votar ni lo que le vamos a decir a la opinión pública y a los deudores del sector agropecuario. Supongamos que hay una mayoría para una solución legislativa pero, ¿cuál sería? Sí se sabe que no será la que presenta el señor Senador Larrañaga. Digo esto porque tengo información política pública, en el sentido de que no estarían los votos necesarios. En cuanto al proyecto presentado por el Frente Amplio, me baso exclusivamente en las apreciaciones del señor Senador Mujica, que le adjudica poca probabilidad a su aprobación. Sí me interesa -reitero- leer la intervención del señor Senador Mujica, porque ha incursionado en una línea de razonamiento distinta a las manejadas hasta ahora.

Entonces, quiero saber, si se vota en general, qué le vamos a decir a los deudores del sector agropecuario y a la opinión pública en general de lo que hemos votado. Lo digo con total franqueza, estamos en una gran incertidumbre, y no podría explicar en un programa de radio qué es lo que voté. Creo no ser el único que está en esta situación.

SEÑOR RIESGO.- Creo que todos hoy aquí han expuesto a grandes rasgos su pensamiento sobre el proyecto de ley. A su vez, varios señores Senadores han planteado la posibilidad de votar hoy en general este proyecto de ley. También algunos señores Senadores han acercado nuevo material con respecto a este tema, unos lo han hecho expresándolo en sala y otros han dicho que es un proyecto que se sacará de archivo.

Por lo tanto, luego de que hagan uso de la palabra todos los señores Senadores que estén anotados para hacerlo, solicitaríamos que pasemos a la sesión de la semana próxima la votación del proyecto de ley. Además están ausentes varios señores Senadores y sería interesante conocer su opinión.

Entonces mocionaría en ese sentido.

SEÑOR MUJICA.- Quiero recordar que hace tres sesiones, por lo menos, que tanto el señor Senador Gargano como quien habla, planteamos la necesidad de una expresión política clara en el sentido de si existía voluntad de acompañar una salida de carácter legislativo.

¿Por qué? Tengo memoria y recuerdo que enfáticamente el señor Senador Heber, que no está presente, se manifestó en contra de la solución legislativa y el señor Senador Sanabria también hizo su intervención, y ello por razones que han sido bastante difundidas en todo este tiempo de discusiones, no sólo con respecto a este proyecto de ley, sino en términos generales.

Nosotros insistíamos, con una posición distinta, en la necesidad de una decisión legislativa, pero también nos preguntábamos para qué vamos a trabajar en todos los detalles que implican una salida de carácter legislativo cuando explícitamente no hay una mayoría en el seno de la Comisión que opte por la vía legislativa para solucionar este problema.

Hoy, cuando decimos que estamos en condiciones de votar, lo decimos porque estamos de acuerdo en arrancar con el 13, por ejemplo, como recálculo y porque, nos ubicamos en la vía legislativa. Dicho de otro modo, definamos si es por ley o no. Me parece que eso estaba claro. Ahora bien, los aportes que vienen como, por ejemplo, un proyecto que se había presentado y considerado hace tiempo en la otra Cámara, todo lo demás, y lo que yo dije, ya está en el marco de lo que podría ser de hecho la discusión particular. De todas maneras, me pregunto, ¿tiene sentido ir a una discusión pormenorizada cuando la mayoría expresa del Cuerpo legislativo entiende que no?

No nos hagamos trampas al solitario. Lo que necesitamos es que se diga si se acompaña el criterio de una ley o no; eso es lo que tenemos que resolver hoy y es bien simple. No es mi intención presionar a nadie, pero me parece que los términos sencillos de todo lo que hemos planteado son esos.

En definitiva, qué importan los contenidos de una ley si como vía o como método no se acompaña con una solución de carácter legislativo. ¿Qué importan los contenidos si no estamos de acuerdo con la vía, si es una forma de violentar los contratos, etcétera, etcétera? No voy a repetir toda la argumentación. Podemos pasar uno o dos meses discutiendo el inciso tal o cual y la inclusión de este u otro artículo, pero el elemento que decide, la voluntad política, no es el contenido de la ley. Al parecer, no se puede utilizar una ley. Yo creo que es eso.

Por eso decimos que estamos en condiciones de votar el proyecto de ley, porque nos pone en el carril de una vía legislativa.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia advierte a los señores Senadores que dentro de 13 minutos debe levantar la sesión, porque hay otra Comisión citada.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción en el sentido que se vote.

SEÑOR RIESGO.- Hace un instante propuse que se agotara la lista de oradores y que se votara el pase a cuarto intermedio hasta la semana que viene para votar directamente sin discutir nada. Además, señalé que faltan algunos señores Senadores y que sería interesante escuchar su posición.

Por lo tanto, el Partido Colorado hace esa propuesta.

SEÑOR SANABRIA.- No pretendo obstruir ninguna votación, pero hay una moción de cuarto intermedio hasta la semana que viene que creo tendría que ser votada.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: el tema para nosotros es saber si hay una vía legislativa o no. Por este motivo, decimos que podemos votar en general, lo cual, por otra parte, nunca hacemos. Vamos a hablar claro: nunca lo hacemos. Yo no voto nunca un proyecto de ley en general si no estoy de acuerdo con sus artículos.

Esa es la realidad de la historia del Parlamento. Sin embargo, esta es una situación distinta, porque quiero terminar con este tema cuanto antes. Si los votos no están, se terminó, pero si están para una salida legislativa, entonces, hay que ponerse a trabajar y terminar con el tema la semana próxima. Pero para eso tiene que haber una mayoría.

El Partido Colorado está pidiendo un cuarto intermedio, pero no entiendo por qué hasta el jueves próximo, si podemos reunirnos el lunes y votar. Tenemos que salir de esto de una vez por todas.

Hace dos o tres semanas que no nos podemos reunir. Primero, el señor Ministro de Economía y Finanzas pidió una audiencia para tratar el tema del canje de deuda. Me pareció bien y aceptamos plenamente. La semana siguiente hubo otro pedido y el señor Presidente me consultó sobre qué pasaba. Entonces, dije que en ese caso sería bueno escuchar al señor Ministro, porque para seguir discutiendo en este tono, lo escuchamos a él. No lo propuse como moción, pero se lo manifesté al señor Presidente. Está clarísimo que tenemos que terminar con el tema. Si el Partido Colorado quiere pedir un cuarto intermedio, bueno, el lunes podemos reunirnos y votar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En consonancia con lo que hemos venido demorando un pronunciamiento de esta Comisión integrada y en virtud de que todas las postergaciones que se han dado fueron a pedido del Partido Colorado y del Gobierno, quiero decir que aquí no estamos apurando a una colectividad política. Entonces no nos parece que sea el mejor camino para esta Comisión y para el Parlamento seguir dilatando un pronunciamiento sobre algo que, además, ha tenido extensas discusiones en el Plenario y en las Comisiones. Aquí no estamos apurando una decisión porque pueda tener uno u otro sentido; creo que el mal camino es intentar eludir un pronunciamiento de dos Comisiones que deben hacerlo por mandato del Plenario y, además, con plazos que, como se sabe, están totalmente vencidos.

Hemos aceptado postergaciones de reuniones de esta Comisión por pedidos de señores Senadores integrantes del Partido de Gobierno. Entonces, creo que llegó el momento, por mera cortesía parlamentaria, de poder urgir un pronunciamiento, como el que estamos pidiendo desde el comienzo de esta sesión. Pero continuar con la discusión, demorando la sesión, nos hace transitar por un camino totalmente inconducente.

Le concedo una interrupción al señor Senador de Boismenu.

SEÑOR MICHELINI.- Vamos a votar, señor Presidente.

SEÑOR DE BOISMENU.- Hoy lo escuché con mi máxima atención cuando usted habló, señor Senador Michelini. Entonces, le pido solamente dos minutos. No voy a utilizar más que eso, pero se trata de una cuestión de respeto. Yo respeto a los demás y pretendo las mismas condiciones para mí.

Agradezco al señor Senador Couriel por la interrupción.

En primer lugar, quiero aclarar que cuando dije que había que liquidar cuanto antes, quise decir simplemente eso. Voy a hacer valer mi posición personal -no la del partido ni la del sector- en cuanto a que no voy a votar a ciegas ninguna ley, por principios y por conceptos. Soy nuevo como Legislador y no voto a oscuras. Nadie tiene derecho a imponerme que cambie mi voto para votar a oscuras. No voy a votar una ley que no se sabe cómo va a ser elaborada y acerca de la cual alguien propone que la va a cambiar en más de un 90% y otro propone hacer un cruzamiento entre una ley y otra, que es lo que acabo de entender.

En segundo término, aclaro que mi opinión se basa en que valoré, saqué de la biblioteca y revisé muchas veces posiciones de varios señores Senadores.

Entre todas esas posiciones, por su madurez y por la antigüedad en el cargo del Senador que la sustentaba, consideré también la del señor Senador Gargano; quiero ver su proyecto de ley, tengo derecho a verlo y a estudiarlo junto a la gente que trabaja conmigo. Es el mismo derecho que me asistió cuando estudié la iniciativa del señor Senador Larrañaga.

La única consideración que hago es que quiero que conste cómo lo voy a pagar y qué efectos va a tener esto sobre los productores agropecuarios. Conozco el efecto, y el señor Senador Gargano mencionó este aspecto -por eso respeto su posición- cuando en esta Comisión preguntó al señor Presidente del Banco de la República sobre los efectos que tendría en los créditos de consumo, llamando claramente a la sensibilidad de esto en una operación bancaria, en donde los de consumo pagaban y los demás no lo podían hacer.

¿Qué esfuerzo hubo después de esa declaración que él provoca? Trabajamos como condenados para hacer soluciones administrativas.

¿Qué efecto tiene esto sobre las soluciones administrativas? ¡Desgraciado el que pagó! ¡Desgraciado el que vendió activos! ¡Desgraciados los que transformamos activos en plata para pagar! Digo esto porque aquella declaración sensible al crédito de

consumo provocó que mucha gente se presentara en el banco y pagara. Cuando él dice que vale tanto el camión, cabe señalar que muchos camiones de ganado fueron al Banco.

Me pregunto cómo nos portamos nosotros y yo particularmente frente a la generación de jóvenes productores a quienes les dije: hay que pagar. ¡Me van a desafiar como idiota porque en este país, después de ver lo que vi, tienen razón: no hay que pagar nada!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos mociones de orden. Una del señor Senador Michelini en el sentido de proceder a la votación en general y otra del señor Senador Riesgo, proponiendo un cuarto intermedio.

SEÑOR RIESGO.- Deseo hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, que el cuarto intermedio que pedimos para el día jueves no es para discutir sobre el proyecto de ley, sino para votar en el sentido que plantearon los señores Senadores que quieren votar hoy.

En segundo término, no estamos de acuerdo en pasar a cuarto intermedio hasta el día lunes por una razón muy simple que los demás señores Senadores van a entender. Hay un señor Senador del Partido Colorado que va a estar ausente del país los días lunes, martes y miércoles y el pedido de licencia ingresa el día martes. En consecuencia, también tendríamos el problema del voto que seguramente los demás señores Senadores entenderán.

Aquí no hay discusión. Nos conceden un cuarto intermedio hasta el día jueves o no; es nada más que eso. Solicito que se ponga a votación la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de cuarto intermedio que tiene prioridad.

(Se vota:)

6 en 13. **Negativa.**

SEÑOR RIESGO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, que creo no me lo van a negar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace so de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos.)

(Se reanuda la sesión)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha transcurrido el tiempo por el cual se solicitó el cuarto intermedio. A su vez, la bancada del Partido Colorado ha señalado que no está en condiciones de volver a Sala, por lo que no estamos en número para sesionar.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Entonces, esto queda para el próximo jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que sí.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 33 minutos)